



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal -Castilla La Nueva - Meta.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUDY ZARID SOLANO GÓMEZ
RADICADO: 501504089001-2021-00127-00
AUTO: 315 22

Castilla La Nueva, Meta, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Toma nota el juzgado de la renuncia a las facultades que como endosatario en procuración ha presentado RESUELVE CONSULTORIA JURIDICA Y FINANACIERA S.A.S, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la ley 1564 de 2012, pone termino al mandato a partir del día 03 de mayo de 2022.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53803160b7ec477e8bc61d048549233af6c5d083dd88239d8363534c77e2be2c**

Documento generado en 10/05/2022 03:40:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>